

TERMINOS DE REFERENCIA PLAN DE COMUNICACIONES PROGRAMA DE REACTIVACION ECONOMICA ZONA CERO

1. GENERALIDADES

Con el objeto de potenciar el trabajo asociativo en conjunto con los diferentes comercios y servicios establecidos en los barrios de Bellas Artes, Lastarria, Bustamante, Bellavista y Plaza Italia-Alameda que conforman la Federación Nuestro Centro (FNC), nace el programa de “*Reactivación Económica para la Zona Cero*” financiado por el Gobierno Regional y ejecutado por la Corporación Regional, a través de su Gerencia de Innovación, Fomento y Vinculación.

Este programa busca realizar una serie de eventos y actividades para atraer consumidores y/o visitantes a los cinco barrios que conforman la FNC, aportando a la reactivación económica del sector y reposicionándola como oferta turística, segura y sostenible de la Región Metropolitana de Santiago. Lo anterior, será acompañado con la ejecución de un Plan de Comunicaciones que visibilice la variada oferta gastronómica, cultural y turística de estos barrios.

El programa nace como una respuesta del Gobierno Regional y la Corporación Regional en el ámbito de la reactivación económica y el fortalecimiento de la asociatividad en los cinco barrios que conforman la FNC, para enfrentar la disminución del flujo de visitantes ocurrido desde octubre de 2019 como consecuencia del “Estallido Social” y acentuado por efectos de la pandemia.

En este contexto, se debe contemplar que **esta iniciativa es un impulso y compromiso del Gobierno Regional** con el desarrollo económico, por lo que busca generar actividades de difusión e hitos comunicacionales que fomenten la reactivación económica de la llamada “Zona Cero”.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general:

Diseñar y ejecutar un Plan de Comunicaciones que permita mejorar la percepción de la comunidad sobre estos barrios y reactivar el flujo de visitantes por 10 meses.

2.2 Los objetivos específicos son:

- a) Elaborar una estrategia de posicionamiento y plan comunicacional para los barrios.
- b) Ejecución de estrategia de posicionamiento y plan comunicacional para los barrios.
- c) Realizar presstrip (al menos 5) con prensa escrita y radio.
- d) Realizar presstrip (al menos 5) con medios de televisión e *influencers*.

3. DEFINICIÓN DEL SERVICIO

La o las propuestas podrán considerar uno o ambos componentes que se detallan a continuación, con los respectivos entregables que conforman el Plan de Comunicación:

- I. ESTRATEGIA DE POSICIONAMIENTO Y DIFUSIÓN.
 - II. PLAN DE MEDIOS.
- I. ESTRATEGIA DE POSICIONAMIENTO Y DIFUSIÓN
1. *Diseño de un racional creativo e imagen del proyecto*
 - a) Manual de Estilo: soportes de difusión multicanal que deberán ser visados por la Corporación Regional previo a su difusión.
 - b) Diseño y Producción de material de difusión que deberá ser visado y entregado a la Corporación Regional.
 2. *Generar registro fotográfico y audiovisual de actividades realizadas y producción de spot asociados a los 5 barrios*
 - a) Desarrollo de material audiovisual y spots que serán coordinados y visados por la Corporación Regional previo a su difusión.
 - b) Elaborar un dossier de imágenes y fotografías de las diferentes actividades e hitos comunicacionales del proyecto.
 - c) El material corporativo, gráfico y audiovisual elaborado en el marco del programa podrán ser utilizados por la Corporación Regional y el Gobierno Regional, si fuese requerido y sin perjuicio sobre ello.
 3. *Posicionar la web y otras redes sociales de la Federación Nuestro Centro como canal oficial de difusión de actividades e hitos*
 - a) Fortalecer la visibilidad de la oferta existente en los barrios a través del sitio web de la Federación Nuestro Centro, generando contenidos permanentes que serán visados por la Corporación Regional previo a su difusión y publicación.
 - b) Generar y difundir contenidos permanentes en RRSS para visibilizar la oferta y actividades que se realicen en los 5 barrios, en el marco del programa.
 4. *Asegurar el desarrollo e implementación de una estrategia de incidencia para revertir la posible percepción negativa.*
 5. *Cualquier corrección de detalle y precisión de este apartado se podrá hacer con posterioridad, previa información y autorización de la Corporación Regional. Del mismo modo, las modificaciones realizadas no podrán afectar al presupuesto asociado.*

II. PLAN DE MEDIOS

1. *Diseño y ejecución Estrategia de Medios*

- a) Llevar a cabo la gestión con medios de comunicación. La agencia debe considerar la gestión de prensa que difunda y/o publique las actividades e hitos de relevancia que considera el programa, lo cual será previamente informado y coordinado con la Corporación Regional.
- b) Desarrollar contenidos para diferentes canales de comunicación y medios masivos de alcance nacional y regional cada vez que el programa realice un evento o actividad relevante. Estos deberán ser coordinados y visados por la Corporación Regional previo a su difusión.
- c) Elaboración de minutas y material de prensa que deberá ser visado y coordinado conjuntamente con la Corporación Regional.
- e) Reporte con informe mensual de apariciones en medios de comunicación a la Corporación Regional, con sus respectivos medios de verificación.

2. *Producción y ejecución de 5 Press Trip con prensa escrita y radios, los cuales deberán ser coordinados y planificados conjuntamente con la Corporación Regional.*

- a) Elaboración de informe con métricas, imágenes, audiencias alcanzadas y conclusiones por acciones desarrolladas en cada *Press Trip*.

3. *Producción y ejecución de 5 Press Trip con medios de televisión e influencers, los cuales deberán ser coordinados y planificados conjuntamente con la Corporación Regional.*

- a) Elaboración de informe con métricas, imágenes, audiencias alcanzadas y conclusiones por acciones desarrolladas en cada *Press Trip*.

4. *Diseño y ejecución de 4 campañas Ads en RRSS y Google (lanzamiento, ejecución y cierre programa)*

- a) El diseño de estas campañas deberá ser visado previamente por la Corporación Regional y el Gobierno Regional.
- b) Entregar un Informe de métricas y audiencia alcanzada en cada campaña, a la Corporación Regional.

5. *Cualquier corrección de detalle y precisión de este apartado se podrá hacer con posterioridad, previa información y autorización de la Corporación Regional. Del mismo modo, las modificaciones realizadas no podrán afectar al presupuesto asociado.*

4. PARTICIPANTES

Agencias y/o Consultoras de Comunicación debidamente conformadas, con una cartera de proyectos y experiencia comprobada en el ámbito de la comunicación, publicidad, marketing y eventos. Además, deberá tener conocimiento respecto de los 5 barrios que conforman la denominada “Zona Cero”.

Los participantes deberán enviar una propuesta definida y clara que contemple lo solicitado.

5. MONTOS Y POSTULACIÓN

- a) Estrategia de posicionamiento y difusión M\$60 (sesenta millones, incluido el valor del servicio e impuestos que lo afectan)
- b) Plan de Medios M\$40 (cuarenta millones, incluido el valor del servicio e impuestos que lo afectan)

La postulación se realizará mediante correo electrónico, enviando la información solicitada al correo electrónico coordinadorreactivacion@corporacionrm.cl con plazo máximo e impostergable hasta el lunes 23 de enero a las 13.00 horas.

Sólo se recibirá un correo electrónico por postulante especificando en el asunto si esta corresponde a la Estrategia de Posicionamiento y Difusión; y/o Plan de Medios.

La(s) agencia(s) ganadora(s) será contactada directamente por la Corporación para revisar los aspectos legales, firma del contrato y proceder al inicio de la prestación de servicios a contar del 1 de febrero de 2023.

6. CRONOGRAMA

El siguiente es el cronograma de esta convocatoria, los plazos son en días corridos y si alguna de las acciones es día inhábil (sábado, domingo o festivo), se entenderá automáticamente prorrogada para el día hábil siguiente.

N°	ACCIÓN	PLAZOS (días corridos)
1	Publicación Términos de Referencia en la página web www.corporacionrm.cl	16-01-2023 al 23-01-2023
2	Plazo entrega de las propuestas (impostergable)	23-01-2023
3	Revisión de postulaciones por parte de la comisión del proyecto y notificación propuesta adjudicada.	24-01-2023 al 26-02-2023
4	Adjudicación	27-01-2023
5	Firma contrato y entrega de garantías	31-01-2023
6	Inicio de actividades y cierre de actividades	01-02-2023 al 04-12-2023

7. ANTECEDENTES PARA PRESENTAR

Los postulantes deben adjuntar su propuesta detallada en PDF y currículum de la agencia, acompañado de un portafolio de evidencia y una síntesis curricular de cada uno de los profesionales que serán parte del proyecto, detallando sus funciones en el mismo.

8. ADMISIBILIDAD

La admisibilidad de las postulaciones presentadas por las agencias será revisada por una comisión creada para este fin, y conformada por:

- ✓ 3 (tres) Profesionales de la Corporación de Desarrollo Territorial y Turismo de la Región Metropolitana.
- ✓ 2 (dos) Profesionales del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.
- ✓ 1 (un) Representante de la Federación Nuestro Centro.

Cerrado el período de postulación, se realizará la revisión de propuestas y antecedentes. Acabado este proceso, la comisión podrá solicitar aclaraciones a los postulantes cuyas respuestas deberán ser enviadas a coordinadorreactivacion@corporacionrm.cl

Las propuestas además deberán describir los servicios solicitados acorde a:

- ✓ Metodología y actividades
- ✓ Plan de trabajo (Carta Gantt)
- ✓ Descripción de productos finales de acuerdo con lo solicitado
- ✓ Experiencia y antecedentes del oferente (informar experiencia específica y demostrable que tiene en el tema de esta convocatoria)
- ✓ Equipo de trabajo propuesto (organigrama, nombre de los profesionales, títulos/profesión, cargo y detalle de las principales funciones a realizar)

- ✓ Experiencia del equipo de trabajo (CV de cada uno de los profesionales comprometidos y documentos que acrediten su profesión)
- ✓ Valor agregado: en la propuesta se requiere que la agencia y/o consultora ofrezca elementos, acciones, actividades adicionales que permitan entregar un producto final mejor y más completo que el esperado.
- ✓ Todo lo anterior forma parte de la evaluación.

9. CONTRATACIÓN

La agencia y/o consultora seleccionada deberá comprometerse a implementar los servicios en los plazos acordados por la Corporación Regional. Asimismo, deberá presentar los siguientes documentos para tramitar su contratación e inicio de servicios:

- RUT de la Empresa y su Representante Legal
- Personería del Representante Legal
- Certificado de Vigencia de la sociedad actualizado (al menos de 30 días)
- Certificado de antecedentes laborales, pago de Leyes Previsionales y Seguro de Desempleo
- F30 vigente al momento de la postulación

10. PAGOS

El Servicio contratado se cancelará en 3 (tres) pagos durante el período febrero-diciembre del año en curso, previo al envío del material requerido por la Corporación Regional y la factura correspondiente.

I. ESTRATEGIA DE POSICIONAMIENTO Y DIFUSIÓN.

DESCRIPCION	FECHA	ENTREGABLES	% PAGO
Primer Pago	Febrero 2023	Entrega propuesta Plan de Comunicaciones para la reactivación de los barrios. Entrega de estrategia de Posicionamiento y Difusión para los barrios. Entrega Manual de Estilo multicanal.	40% del total
Segundo Pago	Junio 2023	Informe de avance en la ejecución de la estrategia de posicionamiento y difusión con medición de impacto y resultados de acciones desarrolladas (publicaciones, RRSS, sitio web, material gráfico y audiovisual, etc.)	30% del total
Tercer Pago	Diciembre 2023	Entrega del registro fotográfico y audiovisual de las actividades realizadas. Entrega del informe final con medición de impacto y resultados con acciones desarrolladas.	30% del total

I. PLAN DE MEDIOS.

DESCRIPCION	FECHA	ENTREGABLES	% PAGO
Primer Pago	Febrero 2023	Diseño y entrega Plan de Medios. Elaboración de minutas y material de prensa para hito de lanzamiento con medios de alcance nacional y regional.	40% del total
Segundo Pago	Junio 2023	Informe de avance en la ejecución de la estrategia de plan de medios con medición de impacto y resultados de acciones desarrolladas (material de prensa, trabajo con <i>influencers</i> , RRSS, gestión de medios, etc.) Informe de resultados de la realización de 5 <i>Press Trip</i> realizados a la fecha. Reporte con informe mensual desde febrero a junio con las apariciones en medios de comunicación y audiencia alcanzada.	30% del total
Tercer Pago	Diciembre 2023	Entrega del informe con resultados de los restantes 5 <i>Press Trip</i> . Reporte con informe mensual desde junio a diciembre con las apariciones en medios de comunicación y audiencia alcanzada. Entrega informe final con medición de impacto y resultados de campaña Ads, RRSS y Google. Entrega del informe final del plan de medios ejecutado con imágenes, cifras, medición de impacto y resultados con acciones desarrolladas.	30% del total

11. PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad intelectual de los trabajos y servicios contratados en el marco de estos Términos de Referencia son propiedad de la Corporación Regional de Santiago.

La empresa no podrá ceder derechos o compartir los trabajos que sean parte de esta prestación de servicios a terceros, ni publicar ni compartir información parcial o total generadas sin la autorización expresa.

La agencia además deberá entregar una copia de todo el material de difusión y publicitario generado en el transcurso de su prestación de servicios (10 meses) y en formato editable.